



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Bogotá D.C., 25 de Julio de 2025		
Hora de inicio:	11:00 horas	Hora de finalización:	11:30 horas
Lugar:	OFICINA CONTRATOS CESAP		

ACTA No. **AE-2025-005623** - AREAD-GRUCO-2.25

QUE TRATA SOBRE CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN Y REEVALUACIÓN DE OFERTAS FINAL, SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 116 - 2025, "SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

Evaluador Técnico SG-SST
CPS. SANDRA PATRICIA GIL BOHÓRQUEZ

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C, siendo las 11:00 horas del día 25 de Julio de 2025, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité evaluador técnico - SG-SST, el jefe del área administrativa y la responsable del grupo de contratos, con el fin de verificar la reevaluación realizada a la oferta del proceso de Minima cuantía PN CESAP MIC 116 - 2025, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", con el fin de consolidar el resultado de verificación final dentro del proceso de contratación, en relación con el oferente SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ASEO S.A.S, así:

Se deja de manifiesto que, se realizó adenda No 1 a las condiciones de participación en el sentido de modificar la cronología del proceso establecida, en el numeral 2 de las condiciones de participación, teniendo en cuenta que se habían evaluado las dos ofertas menores que se presentaron al proceso en mención, en ese orden ninguno de los dos oferentes subsano los documentos de la evaluación preliminar de Acta No AE-2025-005303-DIBIE, cuyo término era hasta el día 16 de julio de 2025 a las 16:00 horas, en consecuencia el comité evaluador procede con la evaluación de las dos (2) siguientes ofertas de menor valor que se presentaron al proceso en mención, de igual manera se realiza adenda No 2 a las condiciones de participación en el sentido de nuevamente modificar la cronología del proceso establecida en el numeral 2 de las condiciones de participación cuyo término era para el día 21 de julio de 2025 a las 16:00 horas por presentarse un error de tipo tecnológico, en consecuencia el comité evaluador procede con la verificación a las subsanaciones presentadas por los oferentes; GLOBAL SUPPLIERS SAS Y SERVICIOS DE ASEO Y MANTENIMIENTO SAS, las cuales fueron respondidas y de la información resultante se publicó el día 23 de julio de 2025 la verificación final mediante acta No AE-2025-005548-DIBIE.

Que mediante acta Nro AE -2025-005409- DIBIE de fecha 18 de julio de 2025 se emite la evaluación preliminar, dejando un consolidado que el oferente GLOBAL SUPPLIERS SAS CUMPLE y el oferente SERVICIOS DE ASEO Y MANTENIMIENTO SAS NO CUMPLE los dos NO CUMPLEN con los requisitos establecidos en las condiciones de participación para la evaluación técnica de SGSST.

Que mediante correo electrónico de fecha 21/07/2025 a las 13:30 horas, el oferente SERVICIOS DE ASEO Y MANTENIMIENTO SAS remite mediante archivo adjunto "SUBSANACIÓN EVALUACIÓN CESAP 21 DE JULIO 2025.pdf".

Que mediante acta Nro AE -2025-005548- DIBIE de fecha 23 de julio de 2025 se emite la evaluación final, dejando un consolidado que el oferente GLOBAL SUPPLIERS SAS y el oferente SERVICIOS DE ASEO Y MANTENIMIENTO SAS, CUMPLE con los requisitos establecidos en las condiciones de participación para la evaluación técnica de SGSST.

Que el 24 de julio de 2025 se emite la adenda N° 3 al cronograma establecido en el numeral dos del proceso en mención; teniendo en cuenta que se solicita una reevaluación por parte del comité técnico - SGSST, atendiendo la observación presentada mediante correo electrónico de fecha 24 de julio de 2025 a las 09:54 allegada desde el correo comercial@globalsupplierssas.com, donde manifiesta un posible incumplimiento a las condiciones de SGSST por parte del oferente SERVICIOS DE ASEO Y MANTENIMIENTO SAS. Por lo cual se procede a realizar reevaluación por parte SGSST la cual emite concepto así:

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS SGSST DE LA PROPUESTA: VERIFICACIÓN TÉCNICA SG-SST

Mediante radicado GS-2025-024506-DIBIE, La evaluadora técnica SANDRA PATRICIA GIL BOHÓRQUEZ realiza reevaluación correspondiente al proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 116-2025 presenta el informe de la verificación SG-SST así:

Respetuosamente remito la reevaluación de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo presentadas para el proceso PN CESAP MIC 116-2024, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA ASEO PARA EL CENTRO SOCIAL AGENTES Y PATRULLEROS", así:
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO S.A.S identificado con numero de NIT 900.484.082-5, así:

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST Vigente donde se evidencia porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%, en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST.	Presentación de la propuesta.	x	
2	Formulario Compromiso con el Sistema De Gestión De La Seguridad y Salud En El Trabajo.	Formulario de Compromisos firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta.	x	

Se deja claridad que al realizar la reevaluación se puede establecer que el oferente **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO S.A.S** CUMPLE con el total de condiciones técnicas exigidas frente al SG-SST, lo anterior teniendo en cuenta que al verificar la documentación aportada el día 21 de julio de 2025, fecha establecida en el cronograma del proceso para que el oferente pudiera subsanar, por lo cual se evidencia que mediante correo electrónico de fecha 21/07/2025 a las 13:30 horas mediante archivo adjunto "SUBSANACIÓN EVALUACIÓN CESAP 21 DE JULIO 2025.pdf" en la página 9, se observa certificado emitido por la compañía de seguros ARL Positiva, mediante la cual certifica que la señora KAROL VIVIANA SIACHOQUE RODRÍGUEZ identificada con cedula 46383265 cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de Curso 20 horas del SG-SST - Actualización del proceso educativo virtual, cabe resaltar que la resolución 04927 de 2016 en su artículo 16 establece "Actualización de la capacitación virtual. Para mantener vigente la certificación del curso de capacitación virtual las personas deberán realizar una actualización certificada de veinte (20) horas cada tres (3) años, cuyos temarios o módulos serán establecidos por la Dirección de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo".

Por lo anterior se presenta el siguiente consolidado final.

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO S.A.S identificado con numero de NIT 900.484.082-5, así:

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST Vigente donde se evidencia porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%, en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST.	Presentación de la propuesta.	x	
2	Formulario Compromiso con el Sistema De Gestión De La Seguridad y Salud En El Trabajo.	Formulario de Compromisos firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta.	x	

Con lo anterior el oferente **CUMPLE** con el total de condiciones técnicas exigidas frente al SG-SST

GLOBAL SUPPLIERS S.A.S identificado con numero de NIT 901.146.579-8, así:

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST Vigente donde se evidencia porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST.	Presentación de la propuesta.	X	
2	Formulario Compromiso con el Sistema De Gestión De La Seguridad y Salud En El Trabajo.	Formulario de Compromisos firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta.	X	

Con lo anterior el oferente **CUMPLE** con el total de condiciones técnicas exigidas frente al SG-SST.

CONSOLIDADO REEVALUACIÓN FINAL

De acuerdo al acta No AE-2025-05548-DIBIE de fecha 23 de julio de 2025, se establece que no presenta modificación alguna la evaluación presentada por los COMITÉ JURÍDICO, ECONÓMICO FINANCIERO, TÉCNICO, AMBIENTAL y de acuerdo a la reevaluación realizada por el comité técnico SGSST se presenta evaluación final del proceso PN CESAP MIC 116 - 2025, cuyo objeto es, "SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO PARA EL CENTRO SOCIAL AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL" quedando así:

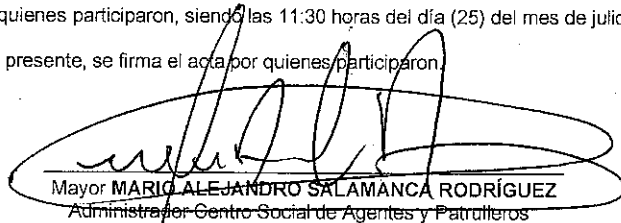
No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURÍDICA	FINANCIERO	TÉCNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ASEO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	GLOBAL SUPPLIERS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Teniendo en cuenta que las ofertas evaluadas de menor, con todos los requisitos, jurídico, económico - financiero, ambiental y SG - SST, es la presentada por la empresa SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ASEO S.A.S, identificada con número de NIT 900.484.082-5, conforme a las evaluaciones realizadas por los profesionales de las diferentes disciplinas designados como evaluadores, informan al Comité de Adquisiciones se adelanten las actuaciones administrativas y contractuales a que haya lugar como quiera que, la empresa, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ASEO S.A.S identificada con número de NIT 900.484.082-5, cumplió a cabalidad con los requisitos señalados en el pliego de condiciones, para el PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 116 - 2025, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO PARA EL CENTRO SOCIAL AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

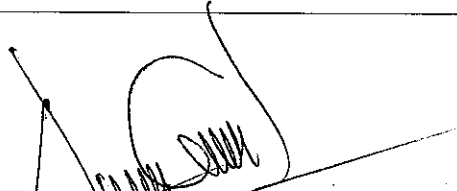
Se firma la presente acta por quienes participaron, siendo las 11:30 horas del día (25) del mes de julio de 2025.

No siendo otro el motivo de la presente, se firma el acta por quienes participaron.

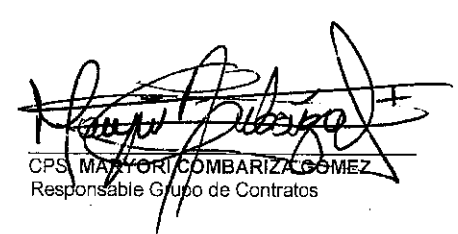
CONVOCATORIA:


Mayor **MARIC ALEJANDRO SALAMANCA RODRÍGUEZ**
Administrador Centro Social de Agentes y Patrulleros

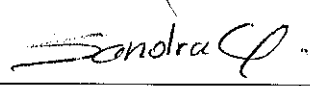
ACTA N° AE-2025-005623 - DIBIE GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE REEVALUACIÓN, SG-SST, DE LAS SUBSANACIONES Y EVALUACIÓN FINAL, PRESENTADAS AL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 116 - 2025, "SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"



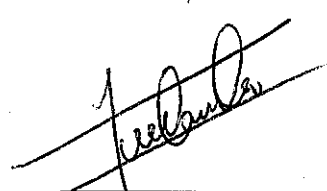
Mayor ANDRÉS CAMILO BENAVIDES PEDRAZA
Jefe Área Administrativa



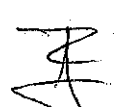
CPS. MARYORI COMBARIZA GÓMEZ
Responsable Grupo de Contratos



CPS. SANDRA PATRICIA GIL BOHÓRQUEZ
Evaluadora SG-SST



CPS. JUAN CARLOS GALVIS M.
Apoyo Jurídico



Elaboró: CPS Jorge Eduardo Ruge Gómez – Prof de Contratos
Revisado por: CPS. Maryori Combariza Gómez – Responsable Grupo de Contratos
Fecha de elaboración: 25/07/2025
Ubicación: documentos/procesos 2025

Diagonal 44 No 68B-30
Teléfonos 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO SOPORTE Y APOYO CESAP

Nro. GS-2025-024506 -ADMÓN. -SOPOR 29.25

Bogotá, D.C., 25 de julio de 2025

Señora CPS
MARYORI ARACELY COMBARIZA
Responsable de Contratos
Centro Social de Agentes y Patrulleros
Diagonal 44 # 68b – 30
Bogotá D.C.

Asunto: reevaluación final proceso PN CESAP MIC 116-2025

Respetuosamente remito la reevaluación de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo presentadas para el proceso PN CESAP MIC 116-2024, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA ASEO PARA EL CENTRO SOCIAL AGENTES Y PATRULLEROS", así:
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO S.A.S identificado con numero de NIT 900.484.082-5, así:

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST Vigente donde se evidencia porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST.	Presentación de la propuesta.	x	
2	Formulario Compromiso con el Sistema De Gestión De La Seguridad y Salud En El Trabajo.	Formulario de Compromisos firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta.	x	

Se deja claridad que al realizar la reevaluación se puede establecer que el oferente SERVICIOS DE MANTENIMIENTO S.A.S CUMPLE con el total de condiciones técnicas exigidas frente al SG-SST, lo anterior teniendo en cuenta que al verificar la documentación aportada el día 21 de julio de 2025, fecha establecida en el cronograma del proceso para que el oferente pudiera subsanar, por lo cual se evidencia que mediante correo electrónico de fecha 21/07/2025 a las 13:30 horas mediante archivo adjunto "SUBSANACIÓN EVALUACIÓN CESAP 21 DE JULIO 2025.pdf" en la página 9, se observa certificado emitido por la compañía de seguros ARL Positiva, mediante la cual certifica que la señora KAROL VIVIANA SIACHOQUE RODRÍGUEZ identificada con cedula 46383265 cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de Curso 20 horas del SG-SST - Actualización del proceso educativo virtual, cabe resaltar que la resolución 04927 de 2016 en su artículo 16 establece "**Actualización de la capacitación virtual. Para mantener vigente la certificación del curso de capacitación virtual las personas deberán realizar una actualización certificada de veinte (20) horas cada tres (3) años, cuyos temarios o módulos serán establecidos por la Dirección de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo**".

Por lo anterior se presenta el siguiente consolidado final.

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO S.A.S identificado con numero de NIT 900.484.082-5, así:

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST Vigente donde se evidencia porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%; en caso de ser inferior el cumplimiento del	Presentación de la propuesta.	x	

	o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación	porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST.			
2	Formulario Compromiso con el Sistema De Gestión De La Seguridad y Salud En El Trabajo.	Formulario de Compromisos firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta.	x	

Con lo anterior el oferente **CUMPLE** con el total de condiciones técnicas exigidas frente al SG-SST

GLOBAL SUPPLIERS S.A.S identificado con numero de NIT 901.146.579-8, así:

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST Vigente donde se evidencia porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST.	Presentación de la propuesta.	X	
2	Formulario Compromiso con el Sistema De Gestión De La Seguridad y Salud En El Trabajo.	Formulario de Compromisos firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta.	X	

Con lo anterior el oferente **CUMPLE** con el total de condiciones técnicas exigidas frente al SG-SST.

Atentamente,


CPS SANDRA PATRICIA GIL BOHÓRQUEZ
 Responsable de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Elaboró: CPS SANDRA GIL
 SOPOR/ SG-SST CESAP

Fecha de elaboración: 25-07-2025
 Ubicación: SG-SST 2025// 2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas/evaluaciones técnicas

Diagonal 44 N 68 B-30
 Teléfono(s) 7445124
cesap.tahum.sst@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Nro. GS-2024-024 393 -ADMÓN. -SOPOR 29.25

Bogotá, D.C., 25 de julio de 2025

Señora CPS
MARYORI ARACELY COMBARIZA
Responsable de Contratos
Centro social de agentes y patrulleros
Diagonal 44 # 68b – 30
Bogotá D.C.

Asunto: reevaluación proceso PN CESAP MIC 116-2025

Respetuosamente remito la reevaluación de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo presentadas para el proceso PN CESAP MIC 116-2024, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA ASEO PARA EL CENTRO SOCIAL AGENTES Y PATRULLEROS", así:

GLOBAL SUPPLIERS S.A.S identificado con numero de NIT 901.146.579-8, así:


CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST Vigente donde se evidencia porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST.	Presentación de la propuesta.	X	

2	Formulario Compromiso con el Sistema De Gestión De La Seguridad y Salud En El Trabajo.	Formulario de Compromisos firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta.	X	
---	--	--	-------------------------------	---	--

Con lo anterior el oferente **CUMPLE** con el total de condiciones técnicas exigidas frente al SG-SST.

Atentamente,


CPS SANDRA PATRICIA GIL BOHÓRQUEZ
 Responsable de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Elaboró: cps Sandra gil 
 SOPOR/ SG-SST CESAP

Fecha de elaboración: 25-07-2025
 Ubicación: SG-SST 2024// 2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas/evaluaciones técnicas

Diagonal 44 N 68 B-30
 Teléfono(s) 7445124 X
cesap.tahum.sst@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA